

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5°
del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 11 de septiembre de 2017 con el N° NC2017/0009170, OLIMPIA MANAGEMENT S.A., presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 810 el 10 de noviembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1728, notificado el 16 de febrero de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0009170 el 3 de abril de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta nuevas reivindicaciones 1 a 11 que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0009170 del 3 de abril de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS”

Clasificación IPC: G07C 9/00.

Reivindicaciones: 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0009170 del 3 de abril de 2018, de acuerdo al Anexo 1.

Titular: OLIMPIA MANAGEMENT S.A.

Domicilio: Av. El Dorado No. 69A - 51 Torre B Piso 2 Of. 202, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventores: DANIEL LORENZO MEDINA SALCEDO, ANDRES MAURICIO BOLIVAR ARIAS, GUSTAVO ANIBAL TOLEDO CRUZ, JULIETH CAROLINA PALLARES OSORIO, JAIME ANDRES SILVA VELOSA, EDNA LILIANA CASTILLO BUSTOS, MARTHA JEANNETTE GALVIS BELTRAN, GERMAN MAURICIO CUESTA VALBUENA, JAVIER ALFONSO CALDERON NIEVES, DIEGO FELIPE ZABALETA ARIAS

Vigente desde: 11 de septiembre de 2017

Hasta: 11 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a OLIMPIA MANAGEMENT S.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de abril de 2018



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

Anexo 1
Reivindicaciones concedidas

1. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, que se conforma de un software (2), dispositivos biométricos (3) y una carcasa estructural metálica (4) en donde el dispositivo multibiométrico (1) posee las características técnicas estructurales constructivas de su carcasa estructural metálica (4) junto con sus elementos y la disposición de sus dispositivos biométricos (3) que componen el dispositivo multibiométrico (1), se caracteriza porque:
 - a. La carcasa estructural metálica (4) se conforma de una carcasa estructural metálica superior (4.1) y una carcasa estructural metálica media-inferior (4.3).
 - b. La carcasa estructural metálica superior (4.1) cuenta con un soporte de cámaras (4.1.1) que se ensambla a dos soportes de platina riel (4.1.2) que se conecta a una platina metálica (4.2.1) que inserta a una caja rectangular metálica (4.1.3) mediante elementos de sujeción tales como tornillos, espárragos, bujes pasantes, remaches, entre otros (4.1.4), dentro de la caja rectangular metálica (4.1.3) en su interior cuenta con un mecanismo de traslación vertical (4.2) que cuenta con los siguientes componentes estructurales tales como: una platina metálica (4.2.1) que se conecta al soporte de cámaras (4.1.1), donde dicha platina metálica (4.2.1) se conecta a un soporte de tubos y riel (4.2.5) y a un soporte riel a polea (4.2.9), donde dicho soporte de tubos y riel (4.2.5) se ensambla a dos tubos (4.2.4) mediante unos bujes de sujeción y punto de apoyo (4.2.16) al mismo tiempo dicho soporte riel a polea (4.2.9) se conecta a una correa de transmisión (4.2.10) que encuentra conectada en cada uno de sus extremos a un piñón inferior (4.2.11) que se halla acoplado a un soporte de piñón inferior (4.2.12) y en su otro extremo se acopla a un piñón superior (4.2.6) que se encuentre ajustado a un soporte piñón superior (4.2.7), dicho piñón superior (4.2.6) se encuentra ensamblado a un motor eléctrico (4.2.8) el cual se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de datos (4.2.15) a una tarjeta electrónica (4.2.14) que simultáneamente se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de datos (4.2.15) a los optoacopladores (4.2.13) que se encuentran insertados a una regleta de soporte de optoacopladores (4.2.2) que se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

encuentra apoyada por tres soportes de regleta (4.2.3), dicha tarjeta electrónica (4.2.14) también simultáneamente se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de datos (4.2.15) a un computador CPU (3.5).

- c. La carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) se conforma de los siguientes componentes estructurales: dos laminas laterales (4.3.1) que se encuentran unidas a una lámina superior posterior (4.3.2), a una puerta posterior (4.3.3), a una lámina inferior posterior (4.3.4) a una lámina frontal interna (4.3.5) a una lámina frontal inferior (4.3.6), a dos laminas laterales (4.3.7), a una lámina superior frontal (4.3.8) y a una lámina base (4.3.9) asimismo dicha carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) a su interior cuenta con un soporte general accesorios (4.3.11) que se encuentra reforzado por medio de dos soportes laterales scanner documento (4.3.14), dos soportes laterales scanner pasaporte (4.3.10) y un soporte scanner documento (4.3.12) asimismo adyacente al soporte general accesorios (4.3.11) se encuentran acoplado un soporte base huellero (4.3.26) que tiene insertado un soporte huellero (4.3.13), de la misma forma sobre uno de lados externos de una de las láminas laterales (4.3.1) se encuentra ensamblado un soporte bocina exterior (4.3.15) que tiene un soporte bocina interior (4.3.16) que a su vez se ensambla con un soporte lengüeta para bocina (4.3.21) que se compone de tres elementos que se encuentran acoplados entre sí como una lengüeta para bocina (4.3.22), una unión para bocina (4.3.23) y un apoyo para bocina (4.3.24), además la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) sobre uno de lados internos de una de las láminas laterales (4.3.1) se encuentra ensamblado un soporte para CPU (4.3.17).
- d. La carcasa estructural metálica (4) en su interior cuenta con: Cuatro cámaras de alta definición HD (3.1) insertadas al interior del soporte de cámaras (4.1.1), un teclado antivandálico (3.2) acoplado entre una lámina frontal interna (4.3.5) y una lámina frontal inferior (4.3.6), un monitor táctil (3.3) que se encuentra ensamblado entre una lámina frontal interna (4.3.5) y una lámina frontal (4.3.8), una bocina auricular antivandálica (3.4) acoplada a un soporte bocina interior (4.3.16) junto con un soporte lengüeta para bocina (4.3.21), asimismo cuenta con un lector de huella (3.6), un escáner de cedula o documento de identidad (3.7), un escáner tech (3.8) apoyados, soportados y empotrados a un



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

soporte general accesorios (4.3.11) junto con un soporte base huellero (4.3.26) que tiene insertado un soporte huellero (4.3.13), una unidad terminal remota (3.5.2) junto con un dispositivo de interfaz (3.5.3) soportado y empotrado a un soporte para CPU (4.3.17), un micrófono (3.9) instalado en la lámina frontal (4.3.8), igualmente cuenta con luces LED (4.3.18) instaladas y empotradas en el soporte de cámaras (4.1.1) y la lámina frontal (4.3.8) y por ultimo cuenta con una UPS (4.3.20).

2. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque los ángulos especiales de la inclinación de las cámaras de alta definición HD (3.1) acopladas sobre cada uno de los brazos (4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3) y sobre el segmento recto central (4.1.1.4) del cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) del soporte de cámaras (4.1.1) son los siguientes: 1) Cámara de alta definición HD superior (3.1) ubicada sobre el brazo superior vertical inclinado (4.1.1.1) del soporte de cámaras (4.1.1): Esta cámara (3.1) se encuentra ubicada a una altura de 19 cm (0.19 m) por encima de la cámara frontal de alta definición HD superior (3.1) ubicada en el segmento recto central (4.1.1.4) del cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) del soporte de cámaras (4.1.1), en donde dicha cámara de alta definición HD superior (3.1) cuenta con un ángulo interior de 110° (Inclinación de 70° hacia el suelo). 2) Cámara de alta definición HD lateral izquierda (3.1) ubicada sobre el brazo inclinado lateral izquierdo (4.1.1.2) del soporte de cámaras (4.1.1): Esta cámara (3.1) se encuentra ubicada hacia una distancia lateral izquierda de 19 cm (0.19 m) sobre el mismo eje horizontal de la cámara frontal de alta definición HD superior (3.1) ubicada en el segmento recto central (4.1.1.4) del cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) del soporte de cámaras (4.1.1), en donde dicha cámara de alta definición HD lateral izquierda (3.1) cuenta un ángulo interior de 115° (Inclinación de 65° hacia la cara de la persona). 3) Cámara de alta definición HD central (3.1) ubicada sobre el segmento recto central (4.1.1.4) del soporte de cámaras (4.1.1): Esta cámara central (3.1) es el eje central de todas las cámaras HD (3.1) del soporte de cámaras (4.1.1), dicha cámara central (3.1) se encuentra ubicada a una distancia vertical de 19 cm (0.19 m) por debajo de la cámara de alta definición HD superior (3.1) ubicada sobre el brazo superior vertical inclinado (4.1.1.1) del soporte de cámaras (4.1.1), asimismo esta cámara central (3.1) se encuentra ubicada sobre el mismo eje horizontal y a una distancia tanto lateral izquierda como una distancia lateral derecha de 19 cm (0.19 m) de cada una de las cámaras laterales de alta definición HD (3.1) ubicadas en cada uno de los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

brazos (4.1.1.2, 4.1.1.3) del cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) del soporte de cámaras (4.1.1). 4) Cámara de alta definición HD lateral derecha (3.1) ubicada sobre el brazo inclinado lateral derecho (4.1.1.2) del soporte de cámaras (4.1.1): Esta cámara (3.1) se encuentra ubicada hacia una distancia lateral derecha de 19 cm (0.19 m) sobre el mismo eje horizontal de la cámara frontal de alta definición HD superior (3.1) ubicada en el segmento recto central (4.1.1.4) del cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) del soporte de cámaras (4.1.1), en donde dicha cámara de alta definición HD lateral derecha (3.1) cuenta un ángulo interior de 115° (Inclinación de 65° hacia la cara de la persona).

3. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque el soporte de cámaras (4.1.1) se conforma de un único cuerpo hueco en forma de C (4.1.1a) que a su vez en su zona superior (4.1.1a') cuenta con un brazo superior vertical inclinado (4.1.1.1) y en su parte posterior (4.1.1a'') cuenta con tres tapas rectangulares (4.1.1.1t, 4.1.1.2t, 4.1.1.3t), dos de ellas (4.1.1.2t, 4.1.1.3t) se encuentran en cada brazo (4.1.1.2, 4.1.1.3) del soporte de cámaras (4.1.1).
4. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la caja rectangular metálica (4.1.3) se conforma de una caja metálica (4.1.3a) ubicada de manera vertical, el cual cuenta con una cara posterior exterior pasante o libre (4.1.3a'), asimismo cuenta con cinco caras exteriores, una superior (4.1.3a''), dos laterales (4.1.3a''', 4.1.3a''') ubicadas en tanto en su costado derecho (4.1.3ad) como en su costado izquierdo (4.1.3ai), una cara frontal (4.1.3a''') y una cara inferior (4.1.3a''') asimismo cuenta con una tapa exterior rectangular metálica (4.1.3.8) el cual cubre toda su cara posterior exterior pasante o libre (4.1.3a').
5. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la regleta de soporte de optoacopladores (4.2.2) se conforma de una única platina longitudinal (4.2.2a) el cual cuenta con cuatro caras exteriores (4.2.2a', 4.2.2a'', 4.2.2a''', 4.2.2a'''), dicha platina longitudinal (4.2.2a) en su cara exterior (4.2.2a'') tiene ocho pestañas cuadradas (4.2.2.1, 4.2.2.2, 4.2.2.3, 4.2.2.4, 4.2.2.5, 4.2.2.6, 4.2.2.7, 4.2.2.8) el cual se encuentran separadas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

equidistantemente entre sí y ubicadas en la zona central (4.2.2zca''') de la cara (4.2.2a'''), en cada una de dichas pestañas cuadradas (4.2.2.1, 4.2.2.2, 4.2.2.3, 4.2.2.4, 4.2.2.5, 4.2.2.6, 4.2.2.7, 4.2.2.8) cada una de ellas tiene un par de agujeros pasantes rectangulares (4.2.2.1', 4.2.2.2', 4.2.2.3', 4.2.2.4', 4.2.2.5', 4.2.2.6', 4.2.2.7', 4.2.2.8') ubicados de manera horizontal con respecto a cada una de las pestañas (4.2.2.1, 4.2.2.2, 4.2.2.3, 4.2.2.4, 4.2.2.5, 4.2.2.6, 4.2.2.7, 4.2.2.8), dichos pares de agujeros pasantes rectangulares (4.2.2.1', 4.2.2.2', 4.2.2.3', 4.2.2.4', 4.2.2.5', 4.2.2.6', 4.2.2.7', 4.2.2.8') se encuentran equidistantemente separados entre sí a través de toda la longitud de dichas pestañas cuadradas (4.2.2.1, 4.2.2.2, 4.2.2.3, 4.2.2.4, 4.2.2.5, 4.2.2.6, 4.2.2.7, 4.2.2.8).

6. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la tarjeta electrónica (4.2.14) es un tarjeta madre o board (4.2.14a) que se conforma de un único cuerpo (4.2.14a') que tiene una forma cuadrada, dicha tarjeta madre o board (4.2.14a) contiene los siguientes elementos: un circuito electrónico (4.2.14.1), tres relés (4.2.14.2', 4.2.14.2'', 4.2.14.2'''), tres diodos (4.2.14.3', 4.2.14.3'', 4.2.14.3'''), cinco transistores (4.2.14.4', 4.2.14.4'', 4.2.14.4''', 4.2.14.4''''', 4.2.14.4'''''), un optoacoplador/Optoaislador MOC (4.2.14.5'), un circuito integrado MAX (4.2.14.5''), un microcontrolador PIC (4.2.14.5'''), siete condensadores (4.2.14.6', 4.2.14.6'', 4.2.14.6''', 4.2.14.6''''', 4.2.14.6''''', 4.2.14.6''''', 4.2.14.6'''''), un led (4.2.14.7), un fusible (4.2.14.8), seis resistencias (4.2.14.9', 4.2.14.9'', 4.2.14.9''', 4.2.14.9''''', 4.2.14.9''''', 4.2.14.9'''''), un puente conector (4.2.14.10) de ocho conexiones, una bornera (4.2.14.11) de diez conexiones, una bornera (4.2.14.12) de dos conexiones y una bornera (4.2.14.13) de ocho conexiones.
7. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la lámina lateral (4.3.1) se conforma de una lámina (4.3.1') que forma un único cuerpo vertical que tiene una forma de polígono (4.3.1a), el cual tiene una superficie exterior (4.3.1'') que se encuentra a través de toda la lámina (4.3.1'), dicho cuerpo vertical (4.3.1a) cuenta con una lámina vertical (4.3.1.1) que tiene tres dobleces (4.3.1.1', 4.3.1.1'', 4.3.1.1'''), dicha lámina vertical (4.3.1.1) se encuentra unida a un vértice vertical (4.3.1c) del cuerpo (4.3.1a), asimismo dicha lámina vertical (4.3.1.1) se encuentra ubicada sobre la zona lateral izquierda (4.3.1ai) de dicho cuerpo (4.3.1a), igualmente sobre la zona inferior



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

(4.3.1aif) del cuerpo (4.3.1a) también cuenta con una lámina horizontal (4.3.1.2) que posee un doblez (4.3.1.2'). Sobre la zona superior (4.3.1as) del cuerpo vertical (4.3.1a) cuenta con un vértice horizontal (4.3.1b) que se une a un vértice vertical (4.3.1c) que se extiende verticalmente hacia abajo hasta llegar a unirse a un vértice inferior horizontal (4.3.1d), dicho vértice vertical (4.3.1c) se encuentra ubicado en la zona lateral izquierda (4.3.1ai), posteriormente dicho vértice inferior horizontal (4.3.1d) se encuentra unido a un vértice oblicuo inferior (4.3.1e) que se proyecta verticalmente hacia arriba, el cual se encuentra ubicado en la zona lateral derecha (4.3.1ad) del cuerpo (4.3.1a), dicho vértice oblicuo inferior (4.3.1e) se une a un vértice vertical (4.3.1f) el cual se proyecta hacia arriba, este vértice vertical (4.3.1f) también se encuentra ubicado en la zona lateral derecha (4.3.1ad) del cuerpo (4.3.1a), asimismo el vértice vertical (4.3.1f) se une mediante un vértice redondeado (4.3.1g) a un vértice horizontal (4.3.1h) que se proyecta al interior del cuerpo (4.3.1a) de la lámina lateral (4.3.1), asimismo este vértice horizontal (4.3.1h) se une a un vértice oblicuo vertical superior (4.3.1i) que se proyecta verticalmente hacia arriba, el cual se une al vértice horizontal (4.3.1b) que se encuentra ubicado sobre la zona superior (4.3.1as) del cuerpo (4.3.1a) de la lámina lateral (4.3.1).

8. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la lámina frontal interna (4.3.5) se conforma de un platina (4.3.5') que forma un único cuerpo horizontal (4.3.5a) con dobleces (4.3.5b, 4.3.5c, 4.3.5d) el cual tiene una superficie exterior (4.3.5'') que se encuentra a través de toda la platina (4.3.5'), dicho cuerpo horizontal (4.3.5a) con dobleces (4.3.5b, 4.3.5c, 4.3.5d), sobre su zona superior (4.3.5as), asimismo sobre su zona media (4.3.5am) y sobre su zona inferior (4.3.5aif) cuenta con cuatro secciones de platinas (4.3.5.1, 4.3.5.2, 4.3.5.3, 4.3.5.4) unidas entre sí.
9. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la lámina frontal inferior (4.3.6) se conforma de un platina (4.3.6') que forma un único cuerpo horizontal (4.3.6a) con dobleces (4.3.6b, 4.3.6c, 4.3.6d) el cual tiene una superficie exterior (4.3.6'') que se encuentra a través de toda la platina (4.3.6'), dicho cuerpo horizontal (4.3.6a) con dobleces (4.3.6b, 4.3.6c, 4.3.6d), sobre su zona superior (4.3.6as), asimismo sobre su zona media (4.3.6am) y sobre su zona inferior (4.3.6aif) cuenta con tres secciones de platinas (4.3.6.1, 4.3.6.2, 4.3.6.3) unidas entre sí.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27404

Ref. Expediente N° NC2017/0009170

10. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque La lámina superior frontal (4.3.8) se conforma de un platina (4.3.8') que forma un único cuerpo rectangular (4.3.8a) proyectado verticalmente, el cual tiene una superficie exterior (4.3.8'') que se encuentra a través de toda la platina (4.3.8'), dicho cuerpo rectangular (4.3.8a), sobre su zona superior (4.3.8as), sobre su zona lateral izquierda (4.3.8ai) y sobre su zona lateral derecha (4.3.8ad) cuenta con tres pestañas laterales (4.3.8.1, 4.3.8.2, 4.3.8.3) que tienen sus respectivos dobleces (4.3.8.1a', 4.3.8.2a', 4.3.8.3a') y se encuentran unidas a dicho cuerpo rectangular (4.3.8a) de la lámina superior frontal (4.3.8).
11. El dispositivo multibiométrico (1) para la validación y autenticación de la identidad de personas, según la reivindicación No.1, caracterizada porque la lámina lateral (4.3.7) se conforma de un platina (4.3.7') que forma un único cuerpo (4.3.7a) proyectado verticalmente, el cual tiene una superficie exterior (4.3.7'') que se encuentra a través de toda la platina (4.3.7'), dicho cuerpo (4.3.7a), sobre su zona superior (4.3.7as), asimismo sobre su zona media (4.3.7am) y sobre su zona inferior (4.3.7aif) cuenta con cuatro secciones de platinas (4.3.7.1, 4.3.7.2, 4.3.7.3, 4.3.7.4) unidas entre sí.

